



**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y
GEOESTADÍSTICA ELECTORAL**
19ª Sesión Extraordinaria

**MINUTA DE LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA
ELECTORAL**

En el Salón de Usos Múltiples, ubicado en las oficinas centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en Huizaches 25, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386 Ciudad de México, siendo las 9 horas con 20 minutos del día 30 de agosto de 2016, inició la Décimo Novena Sesión Extraordinaria de la *Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral (COyGE)*, con la participación de los funcionarios siguientes:

Olga González Martínez	Consejera Electoral, Presidenta de la COyGE
Carlos Ángel González Martínez	Consejero Electoral, integrante de la COyGE
Delia Guadalupe del Toro López	Secretaria Técnica de la COyGE

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, asistieron:

Antonio Alemán García	Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática
Zuly Feria Valencia	Representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México
Herandeny Sánchez Saucedo	Representante propietaria del Partido Nueva Alianza
René Cervera Galán	Representante suplente del Partido Humanista



**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y
GEOESTADÍSTICA ELECTORAL**
19ª Sesión Extraordinaria

La Secretaria Técnica de la Comisión informó que la representante propietaria del Partido Nueva Alianza no asistiría a la sesión por encontrarse atendiendo asuntos relacionados con su partido.

Como invitados asistieron los funcionarios siguientes:

Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo del IEDF
Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo del IEDF
Juan Antonio Garza García	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación
Jesús Arturo Flores López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana
Myriam Alarcón Reyes	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Óscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos

El proyecto de Orden del Día que se sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión fue el siguiente:

1. Presentación y discusión del Informe sobre los resultados obtenidos de la aplicación de la "Cédula de verificación de domicilios con más de 4 solicitudes de pre-registro para votar y opinar a través del Sistema Electrónico por Internet, vía remota" en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017", entre el 20 y el 26 de agosto de 2016.

2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral, por el que se resuelve respecto del resultado de las visitas de verificación ocular realizadas por la Direcciones Distritales entre el 20 y el 26 de agosto de 2016 en domicilios con más de cuatro solicitudes de pre-registro para emitir el voto y la opinión a través del Sistema Electrónico por Internet, en su vía remota.
3. Presentación y discusión del, documento Modalidad de Voto por Internet. Entrega de Claves de Voto por Internet. Informe Final del Ejercicio de Verificación Muestral.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral, por el que se cancelan diversas claves de voto por internet, con motivo de las inconsistencias detectadas en el ejercicio de verificación muestral.

El Orden del Día se aprobó por unanimidad.

Previo al desahogo del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Olga González Martínez mencionó que los documentos correspondientes a los puntos del Orden del Día habían sido circulados durante la madrugada de ese día, por lo que ofreció exponer ampliamente su contenido, a fin de dispensar su lectura.

Por instrucciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta de la Comisión, la Secretaria Técnica consultó, en votación económica, la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.



Dicha dispensa fue aprobada de manera unánime.

- 1. Presentación y discusión del Informe sobre los resultados obtenidos de la aplicación de la “Cédula de verificación de domicilios con más de 4 solicitudes de pre-registro para votar y opinar a través del Sistema Electrónico por Internet, vía remota” en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017”, entre el 20 y el 26 de agosto de 2016.**

La Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta de la Comisión, comentó que una de las decisiones más relevantes del Consejo General del IEDF para el proceso electivo había sido la implementación del Sistema de Votación Electrónica por Internet, mismo que contenía diversos niveles y medidas de seguridad de seguridad, entre ellos el mecanismo de pre registro para la posterior entrega en el domicilio del ciudadano o ciudadana de una clave para acceder al sistema. Asimismo, señaló que la *Guía para la implementación del Sistema Electrónico por Internet, en su mecanismo Vía Remota, para recabar la votación y opinión que emita la ciudadanía en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017*, precisaba en caso presentarse más de cuatro solicitudes de registro para el mismo domicilio se suspendería la entrega de las claves, a fin de que esta Comisión verificara, en coadyuvancia con las autoridades competentes, la autenticidad de las solicitudes, así como la pertinencia de la entrega de las claves para votar por internet.

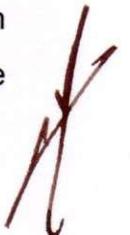
Adicionalmente, mencionó que se habían detectado 261 domicilios con más de 4 solicitudes de pre registro, por lo que algunas direcciones distritales habían llevado a cabo verificaciones en dichos domicilios, a efecto de corroborar si los solicitantes habitan en los domicilios registrados y si se trata de viviendas comunitarias. El

resultado de de dichas verificaciones, agregó, fue que de los 261 domicilios, todos fueron localizados y se relacionan con mil 422 personas y se había entrevistado a mil 378 personas de 253 domicilios, de los cuales mil 358 las personas entrevistadas manifestaron conocer al ciudadano en cuestión y 20 personas los entrevistados manifestaron no reconocer a quien presentó la solicitud de pre registro.

Asimismo, la Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta de la Comisión, comentó que el informe advertía que se tenía la certeza de que mil 296 personas habían tramitado personalmente su solicitud de registro y que en los domicilios vivían más de cuatro personas, por lo que sí se debían entregar las respectivas claves para votar por internet o, en su caso, la activación. Asimismo, señaló que hasta ese momento se habían entregado 585 claves y faltaban por entregar 711, mil 296 claves a entregar que correspondían al mismo número de personas de las que se tenía certeza que habían tramitado su solicitud.

De igual manera, comentó que en 186 casos no se tenía la certeza de que las y los ciudadanos hubieran tramitado personalmente su solicitud de pre registro, por lo que se consideraba que no se debían entregar las claves o, en el caso de que ya hubiesen sido entregadas, no activarlas, así como notificarles de la situación y hacerle saber que podrían acudir a los Módulos de Votación y Opinión para emitir su voto vía electrónica por internet o a las Mesas Receptoras de Votación y Opinión el 4 de septiembre.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda comentó que había sido una buena decisión la de verificar los casos en los que se habían solicitado más de cuatro contraseñas en el mismo domicilio. Añadió, que no le parecían raros los resultados de la verificación, ya que en la Ciudad de México había una gran cantidad de domicilios con más de cuatro habitantes y porque también se esperaba que se presentaran conductas irregulares.



Asimismo, señaló que se tenía que notificar a 711 personas en las próximas horas, por lo que pidió empezar a la brevedad, a fin de garantizarles su derecho al sufragio, y en el caso de las personas que no se les entregaría o activaría la contraseña, explicarles la razón y decirles que podrían votar en los Módulos de Votación y Opinión o en las Mesas Receptoras de Votación y Opinión el 4 de septiembre.

El Consejero Electoral Carlos González Martínez reconoció el esfuerzo del personal involucrado en la elaboración de los documentos que se presentaban en la sesión y destacó que las autoridades electorales estaban acostumbradas a trabajar bajo esa presión y a un nivel de exigencia máxima, por eso, el instituto contaba con un Servicio Profesional Electoral altamente capacitado. Asimismo, señaló que coincidía con el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y que lo que se estaba haciendo era blindar el ejercicio participativo y garantizar el principio de una persona, un voto. Agregó que las acciones tomadas por el Instituto, permitirían a las instancias correspondientes, en su caso, proceder conforme a la legislación vigente.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática reconoció el esfuerzo del personal involucrado en la elaboración de los documentos, así como de los integrantes de la Comisión. Además, consultó si para el pre registro se requería comprobante de domicilio o credencial de elector, ya que llamaba la atención los casos que las personas que habían solicitado su contraseña y registrado un domicilio en donde no los conocían, y así se podría dar vista a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE). Además, comentó el caso de dos personas del mismo domicilio en el distrito XXXVI que solicitaron su contraseña y, a pesar de no ser más de cuatro, personal de la dirección distrital les habló por teléfono para confirmar si ellos la habían solicitado.



**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y
GEOESTADÍSTICA ELECTORAL**
19ª Sesión Extraordinaria

La Representante del Partido Verde Ecologista de México reconoció y agradeció el trabajo de la Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, Lic. Delia del Toro López y al personal de dicha Dirección Ejecutiva quienes habían trabajado toda la madrugada en la elaboración de los documentos. Asimismo, señaló que este tipo de procedimientos para detectar fraudes al sistema daban tranquilidad a su partido y preguntó el motivo por el cual no habían llegado a sus destinatarios algunas claves. Además comentó que no le quedaba claro cuantas claves era las que se iban a dejar de enviar o activar.

Finalmente, la representante preguntó si se iba a dar vista a la FEPADE a efecto de determinar si se trataba de un delito electoral y sugirió difundir en los diversos medios de comunicación las acciones que se llevaban a cabo a efecto de brindar mayor tranquilidad a los ciudadanos.

La Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta de la Comisión, comentó que sería necesario mejorar la redacción de la página 10 del Informe, así como incorporar una tabla que detallara la información de las claves que no se enviarían. En relación con la inquietud del representante del Partido de la Revolución Democrática, señaló que las y los ciudadanos si se habían presentado la credencial para votar o con un comprobante de domicilio y solicitó a la Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral que pusiera a la disposición de los integrantes de la Comisión una versión testada de los expedientes completos, incluidas las cédulas y los acuses de recibo.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda sugirió precisar en la redacción del informe, como se llegaba a la cantidad de 186 claves que no se enviarían o activarían, ya que eso era el sustento del Acuerdo agendado en el segundo punto del Orden del Día.



Al no haber más comentarios, la Comisión se dio por enterada del informe.

- 2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral, por el que se resuelve respecto del resultado de las visitas de verificación ocular realizadas por la Direcciones Distritales entre el 20 y el 26 de agosto de 2016 en domicilios con más de cuatro solicitudes de pre-registro para emitir el voto y la opinión a través del Sistema Electrónico por Internet, en su vía remota.**

La Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta de la Comisión, anunció que entregaría a la Secretaria Técnica de la Comisión observaciones de forma.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda sugirió agregar, en el resolutivo segundo, los números de folio de las 186 personas a las que no se les entregaría o activaría la clave para votar por internet vía remota, así como un nuevo resolutivo para solicitar al Secretario Ejecutivo del Instituto dar vista a la FEPADE del Acuerdo y la documentación que le dio origen, a efecto de que iniciar la indagatoria correspondiente y aclaró que esa debía hacerse de manera urgente, en virtud de que el voto por internet empezaría al día siguiente.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez coincidió en la necesidad de dar vista a la FEPADE para que se proceda en contra de quien o quienes hubieran cometido algún delito, pero sugirió, además, dar aviso a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en el INE, para que, en su caso, dicha instancia pueda tomar nota de las posibles inconsistencias. Asimismo, enfatizó que no se tenía la certeza de la comisión de algún delito, sino que se había constatado, a través de las verificaciones, que algunas personas que habían

solicitado su clave no eran conocidos en los domicilios registrados o aseguraban no haber solicitado dicha clave.

La Representante del Partido Verde Ecologista de México coincidió con la propuesta del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda relativa a dar vista de manera inmediata a la FEPADE, así como con lo mencionado por la Presidenta de la Comisión de agregar una tabla que detallara la información.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática coincidió, también, con la idea de que se le diera vista a la FEPADE, así como de agregar una tabla que detallara la información e incluir la delegación de procedencia de esas solicitudes.

Al no haber más intervenciones, la Consejera y Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COyGE/54/2016. Se aprueba, por unanimidad, el Acuerdo de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral, por el que se resuelve sobre los resultados de las visitas de verificación ocular, realizadas por la Direcciones Distritales, en domicilios con más de cuatro solicitudes de pre-registro para emitir el voto y la opinión a través del Sistema Electrónico por Internet, en su modalidad vía remota, con las observaciones de la y los Consejeros Electorales Olga González Martínez, Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Carlos Ángel González Martínez.

3. Presentación y discusión del, documento Modalidad de Voto por Internet. Entrega de Claves de Voto por Internet. Informe Final del Ejercicio de Verificación Muestral.



La Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta de la Comisión, señaló que con el afán de otorgar a la ciudadanía mayor y para blindar el voto por internet, se había dispuesto ejercicio muestral mediante el cual se verificaron las condiciones de entrega de las claves para votar por internet. Agregó que el Informe que se presentaba daba cuenta de los por menores de dicho ejercicio y agradeció el esfuerzo de la Titular de la UTALAOD y de su equipo de trabajo por la elaboración del documento, así como a la Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral y al personal involucrado en la elaboración de los documentos.

Al no haber comentarios, la Comisión se dio por enterada del Informe.

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral, por el que se cancelan diversas claves de voto por internet, con motivo de las inconsistencias detectadas en el ejercicio de verificación muestral.

La Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta de la Comisión, comentó el proyecto de acuerdo estaba sustentado en el informe presentado en el punto anterior y proponía cancelar diversos folios correspondientes al pre registro por internet y dejar sin activación las contraseñas generadas. Aclaró que quedaba a salvo el derecho de la ciudadanía de emitir su voto y opinión a través de voto por internet presencial en los Módulos de Votación y Opinión, así como en la jornada electiva en las Mesas Receptoras de Votación y Opinión y que se consideraba la notificación a la FEPADE.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda comentó que el ejercicio de verificación muestral de los acuses de recibo de las contraseñas había valido la pena, porque se obtenía información relevante para la toma de decisiones y, más

importante, se mandaba un mensaje a quienes estuvieran pensando en efectuar alguna conducta ilícita, ya que en dicho ejercicio había participado la FEPADE; por lo que celebró la cancelación de las contraseñas de las que no se tenía la certeza de su solicitud.

Finalmente, sugirió avisar a las 40 personas que se les cancelaría su contraseña por no tener certeza de que ellos la habían solicitado, pero que podrían emitir su voto y opinión a través de voto por internet presencial en los Módulos de Votación y Opinión, así como en la jornada electiva en las Mesas Receptoras de Votación y Opinión.

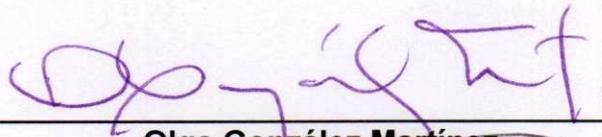
La Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta de la Comisión aclaró que 12 ciudadanos y ciudadanas habían realizado el pre registro pero no habían recibido su clave para votar, sin embargo, este Instituto contaba con un acuse de recibo entregado por Correos de México. Asimismo, solicitó, dividir el resolutivo primero, en uno los 32 casos y en otro, los 12 mencionados, así como incorporar un resolutivo nuevo mediante el cual se notificara a las personas involucradas que no se generaría su clave, pero que sus derechos estaban a salvo y podía acudir a votar e incluir el *link* de la FEPADE por si consideraba que se había cometido un delito y quería denunciar.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez sugirió que se informara a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para que, en su caso, tomara las determinaciones respectivas.

Al no haber más intervenciones, la Consejera y Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

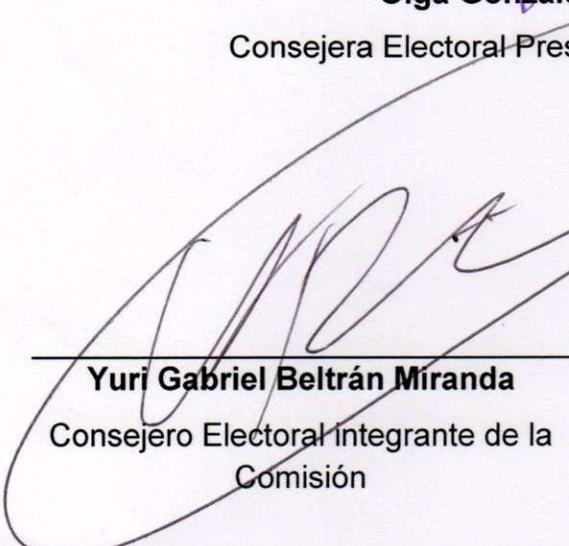
COyGE/55/2016. Se aprueba, por unanimidad, el Acuerdo de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral, por el que se determina no activar diversas claves de voto por internet, con motivo de las inconsistencias detectadas en el ejercicio de verificación muestral, con las observaciones de la y los Consejeros Electorales Olga González Martínez, Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Carlos Ángel González Martínez.

No habiendo más asuntos que tratar, y con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, siendo las 10 horas con 40 minutos de la misma fecha, se da por concluida la Décimo Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.



Olga González Martínez

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión



Yuri Gabriel Beltrán Miranda

Consejero Electoral integrante de la
Comisión



Carlos Ángel González Martínez

Consejero Electoral integrante de la
Comisión

Las firmas corresponden a la minuta de la Décimo Novena Sesión Extraordinaria de 2016 de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.